

1 ESCRITURA NUMERO : 531/77

2 CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

3 MITADA "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA."

4 "SUMESA C. LTDA." Y REFORMA DE ESTATUTOS . -----

5 CUANTIA : INDETERMINADA . -

6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

7 yas, República del Ecuador, hoy día viernes diez de junio

8 de mil novecientos setenta i siete, ante mí abogado GERMAN

9 CASTILLO SUAREZ, Notario de este Cantón, comparece : la Com

10 pañia de Responsabilidad Limitada "PRODUCTOS FARMACO INDUS-

11 TRIALES SUMESA C. LTDA.", representada por el señor ingenie

12 ro Jorge García Torres, quien declara ser ecuatoriano, in-

13 geniero químico, casado y domiciliado en esta ciudad, en su

14 calidad de Gerente, según habilitante que se acompaña; ma-

15 yor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de co

16 nocerlo doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de

17 esta escritura pública de cambio de denominación y reforma

18 de estatutos, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y en-

19 tera libertad, para que la autorice me presenta la minuta

20 que dice así : Señor Notario : Sírvase insertar en su Regis

21 tro de Escrituras Públicas, una en la que conste el cambio

22 de denominación y reforma de estatutos, que se expresan al

23 tenor de las siguientes declaraciones : PRIMERA :- Compare-

24 cen al otorgamiento de esta escritura, el señor ingeniero

25 Jorge García Torres, a nombre y como Gerente de "PRODUCTOS

26 FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", cuya representación

27 legal ejerce, y según se acredita del nombramiento adjunto,

28 y quien obra autorizado por la Compañía que representa; tal

meoc/.-



1 nombramiento se copiará en el Protocolo y se devolverá. SE-
2 GUNDA . - Por escritura pública otorgada ante el Notario del
3 Cantón Guayaquil, abogado Eustorio Virgilio Tandazo Maridue
4 ña, el once de Julio de mil novecientos setenta y tres, ins-
5 crita en el Registro Mercantil, el seis de Septiembre del -
6 mismo año, y cuyo Extracto se publicó en el diario "LA RA-
7 ZON", el treinta de Julio de mil novecientos setenta y tres,
8 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada "PRO-
9 DUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", posteriormen-
10 te, según escritura otorgada ante el mismo Notario, el trein-
11 ta de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, inscri-
12 ta en el Registro Mercantil el cinco de Enero de mil nove-
13 cientos setenta y seis, se procedió a aumentar el capital -
14 de la Compañía, a la suma de seiscientos mil sucres, refor-
15 mándose en tal sentido los Estatutos Sociales. TERCERA . -
16 La Junta General de Socios de "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIA-
17 LES SUMESA C. LTDA.", celebrada el cinco de Abril de mil no-
18 vecientos setenta y siete, con el voto unánime de sus socios,
19 que representan la totalidad del capital suscrito y pagado
20 de la Compañía, resolvió ~~modificar la denominación de la So-~~
21 ~~ciudad,~~ suprimiendo los tres primeros vocablos de la misma,
22 o sea; "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES", dejando como deno-
23 minación de la Compañía solamente los de "SUMESA C. LTDA.",
24 reformándose así mismo los Estatutos Sociales en la parte -
25 pertinente a la razón social, según lo constante en la copia
26 certificada del Acta de dicha sesión, cuyo texto se inserta
27 para que forme parte de este instrumento y se transcribe tam-
28 bién en esta minuta. CUARTA . - Con los antecedentes expues



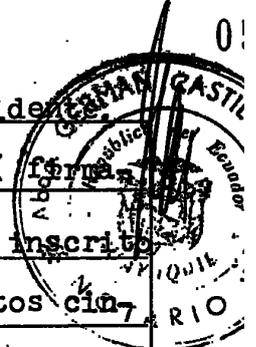
tos en las declaraciones anteriores y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General de Socios de "PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", en la sesión arriba mencionada, declara reformada la denominación de la Compañía, en el sentido de que en el futuro ésta se denominará únicamente "SUMESA C. LTDA." . - Así también declaró reformado la Cláusula Tercera de los Estatutos en los términos mencionados en dicha Acta, y cuyo texto es el siguiente : "TERCERA. - DENOMINACION Y DURACION . - La Compañía tendrá como nombre "SUMESA C. LTDA.", y una duración de veinte años prorrogables a juicio de la Junta General de Socios. - En caso de fallecimiento de uno de los socios, la participación del decesado se transmitirá por herencia, cumpliéndose las disposiciones legales pertinentes. - Se resuelve además que el cambio de denominación no afectará en forma alguna el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y contratos de la clase que fuere, ni los derechos de "PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.". La copia certificada del Acta en cuestión se integrará textualmente a esta escritura para los fines de ley. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la mayor validez y firmeza de este instrumento, así como las declaraciones que en ella se insertan, agregando como documento habilitante el Acta de la Junta General de Socios a que he hecho referencia, adjunto en copia certificada. (firmado) Doctor Héctor Ycaza Ycaza. "registro ciento treinta i nueve. - El otorgante ratifica en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos"

1 tos legales. -- DOCUMENTOS HABILITANTES : ACTA DE LA JUNTA --
2 GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSA
3 BILIDAD LIMITADA "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C.
4 LTDA." . - En Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril de
5 mil novecientos setenta y siete, a las once de la mañana, en
6 el local social de la Compañía, ubicada con frente a la ca-
7 rretera Guayaquil-Daule, kilómetro ocho y medio, previa con-
8 vocatoria hecha por la señora María Angélica Freire de Mi-
9 randa, en su calidad de Presidente de la Compañía, debidamen-
10 te autorizada por los Estatutos Sociales, se reúne en sesión
11 extraordinaria la Junta General de Socios de la Compañía de
12 Responsabilidad Limitada "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SU-
13 MESA C. LTDA.", con la concurrencia de los siguientes socios.
14 : señora María Angélica Freire de Miranda, que representa -
15 sesenta participaciones de un mil sucres cada una, y el se-
16 ñor ingeniero Jorge García Torres, que representa quinientos
17 cuarenta participaciones de un mil sucres cada una, con lo
18 que se halla representada en la Junta la totalidad del capi-
19 tal suscrito y pagado de la Compañía que es de seiscientos
20 mil sucres . - Preside la sesión, la señora María Angélica
21 Freire de Miranda, como Presidente de la Compañía, y actúa
22 como Secretario el ingeniero Jorge García Torres, como Geren-
23 te de la misma. Previamente se da lectura a la convocatoria
24 que dice así : "CONVOCATORIA : En mi calidad de Presidente
25 de "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", convoca
26 a los señores socios abajo designados, para una junta Gene-
27 ral Extraordinaria, que se realizará en el local social de
28 la Compañía, con frente a la carretera Guayaquil-Daule, kiló



metro ocho y medio, el día cinco de Abril de mil novecientos
setenta y siete, a las once de la mañana, y que tendrá por
objeto el reformar la denominación de la Compañía, con la
consiguiente reforma de Estatutos . - Guayaquil, veinte i
seis de Marzo de mil novecientos setenta y siete. firmado)
María Angélica Freire de Miranda, Presidente". Una vez lef-
da la convocatoria y estando como arriba se expresa todos -
los socios juntos y acordes con lo que va a tratarse en la
sesión, el Presidente pone tal convocatoria en consideración
de la Junta, y expresa que debido a lo extenso de la denomi-
nación de la Compañía, se suscitan con frecuencia deficulta-
des de carácter administrativo en la tramitación de varios
asuntos de interés y/o necesidad de la Compañía, por lo que
sugiere que el nombre de la misma se simplifique, suprimien-
do los tres primeros vocablos o sea : "PRODUCTOS FARMACO IN-
DUSTRIALES", dejando como denominación de la Compañía sola-
mente los de : "SUMESA C. LTDA.", previa natural aprobación
de la Superintendencia de Compañías, en lo referente a la
nueva denominación : el ingeniero Jorge García, acoge las -
expresiones de la señora Presidente, las que elevada a mo-
ción son aprobadas por unanimidad. En consecuencia, aproba-
do lo anterior se reforma la Cláusula Tercera de los Estatu-
tos de la Compañía que dirán así : TERCERA . - DENOMINACION
Y DURACION . - La Compañía tendrá como nombre "SUMESA C. -
LTDA.", y una duración de veinte años prorrogable a juicio
de la Junta General de Socios. - En caso de fallecimiento -
de uno de los socios, la participación del decesado se trans-
mitirá por herencia, cumpliéndose las disposiciones legales

1 pertinentes". Se resuelve además que el cambio de denomina-
2 ción no afectará en forma alguna el cumplimiento de los com-
3 promisos, obligaciones y contratos de la clase que fuere, -
4 ni los derechos de "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA -
5 C. LTDA.". La Junta autoriza al Gerente la celebración de
6 la correspondiente escritura de cambio de razón social y re-
7 forma de Estatutos, y no habiendo más asuntos puestos a con-
8 sideración de la Junta, se da por terminada la sesión a las
9 once y treinta minutos de la mañana, concediéndose treinta
10 minutos para la redacción del acta. - Transcurrido este lap-
11 so, se reinstala la sesión, se dá lectura al acta, la que -
12 es aprobada en todas sus partes, con lo que termina la se-
13 sión, firmando para constancia Presidente y Gerente Secreta-
14 rio que certifica. - firmado) María Angélica Freire de Mi-
15 randa, Presidente; ingeniero Jorge García Torres, Gerente-
16 Secretario. (firmado) María Angélica Freire de Miranda.-
17 (firmado) ingeniero Jorge García Torres. Es fiel copia del
18 original, Lo certifico. (firmado) Ingeniero Jorge García
19 Torres, Gerente . - SUMESA C. LTDA. - Teléfono cinco - dos
20 cinco ocho siete seis. P. O. Box tres siete dos siete. Gua-
21 yaquil - Ecuador S. A. Septiembre catorce de mil novecientos
22 setenta y tres. Señor Ingeniero Jorge García Torres, Ciudad
23 . - De mis consideraciones : Tengo a bien poner en su cono-
24 cimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de
25 "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C. LTDA.", tuvo el
26 acierto de designar a usted, el día de hoy, como Gerente de
27 la Compañía, por el lapso que prescriben los Estatutos So-
28 ciales, o sea cinco años. Me es grato suscribirme de usted,



1 muy atentamente, María Angélica de Miranda G. Presidente
2 (- firmado) ACEPTO Ingeniero Jorge García Torres. (firmado)
3 do), Doctor Héctor Ycaza Ycaza (firmado). Queda inscrito
4 el presente Nombroamiento a fojas trece mil quinientos ^{diez}
5 cuenta i tres a trece mil quinientos cincuenta i cuatro, -
6 número dos mil trescientos diez i ocho del Registro Mercan-
7 til, anotado bajo el número trece mil quinientos diez i seis
8 del Repertorio. - Se archivan los comprobantes de Registro
9 y de Defensa Nacional. Guayaquil, Septiembre veinte de mil
10 novecientos setenta y tres. Lo certifico. - (firmado) Doc-
11 tor José Santiago Castillo Barredo. Registrador de la propie-
12 dad del Cantón Guayaquil. Hay un sello. - Leída que fué es-
13 ta escritura pública por mí el Notario, en alta voz de prin-
14 cipio a fin al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
15 conmigo en unidad de acto. DOI FE. - (firmado) Jorge Gar-
16 cía Torres. Cédula de Identidad número : uno ocho cero cero
17 uno uno uno cinco cuatro dos. Cédula Tributaria número : -
18 cero uno siete cuatro dos tr's. RUC : cero nueve nueve cero
19 uno dos nueve cuatro dos ocho cero cero uno. - El Notario -
20 (firmado) Abogado Germán Castillo Suárez. Notario Décimo
21 Octavo de Guayaquil. - Enmendado : Industriales - compañía
22 - kilómetro .

23
24
25
26 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
27 en cuatro fojas xeroscopia rubricadas por mí el Notario que
28 sello i firmo en esta ciudad de Guayaquil a los veinte días

del mes de junio de mil novecientos setenta i siete



ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ
Notario Décimo Octavo
Guayaquil

CERTIFICO: Que en el Diario "LA RAZON" en sus ediciones correspondiente a los días Martes veintiseis, Miércoles veintisiete y Doce veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete (Año 13) N^{os}. 3.797-3.798 y 3.799 respectivamente, se ha publicado el Extracto de la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Cambio de Denominación Social de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PRODUCTOS FARMACO - INDUSTRIALES SUMESA C LTDA" por el de "SUMESA C LTDA"; y que desde la última publicación, de las que estoy certificando, no se ha presentado en este Despacho oposición alguna.- Guayaquil, Agosto 16 de 1.977.-



Abg. JOSE MARIA PALAU OSTALZA
SECRETARIO



CERTIFICO: Que en el diario "LA RAZON" en su edición correspondiente al día, Sábado veinte de Agosto de mil novecientos setenta y siete (Año 13-Nº3.818) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Reforma de Estatutos y cambio de Denominación Social de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PRODUCTOS FARMACO INDUSTRIALES SUMESA C.LTDA", por el de "SUMESA C.LTDA." con la razón de su aprobación. Guayaquil, 22 de Agosto de 1977.



[Handwritten Signature]
Abg. José María Galán Ostafze
SECRETARIO

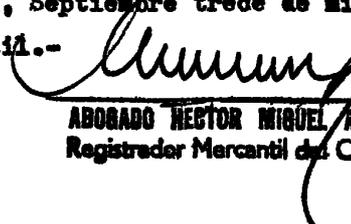
Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución Nº RL-3314, expedida el 18 de Agosto de 1.977 por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta escritura pública de fojas 10.100 a 10.109, número 730 del Registro Mercantil, Libro de Industriales; y, anetada bajo el número 25.834 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO NÉSTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 3.429 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta y tres; y, 46 del mismo Registro de mil novecientos setenta y seis; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO NÉSTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

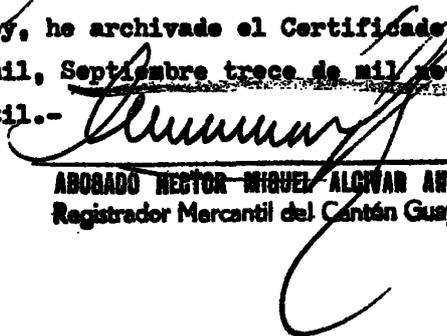
tifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, hoy se ha fijado y se mantendrá fije en la sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 769 un extracto de esta escritura pública.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


ABOADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

